



RESOLUCIÓN N° 110/2012/

PUCHUNCAVÍ, 24 DIC. 2012

VISTOS:

- 1) Expediente ingresado en esta Dirección de Obras Municipales bajo el N°2679 de fecha 24.12.2012, presentado por Sucesión Carmen Jorquera y otros.
- 2) La Resolución N°061-2011 de fecha 14.07.2011 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
- 3) La Resolución Exenta N° 028 de fecha 23.03.2011 de Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región de Valparaíso, que autoriza la subdivisión del predio rural identificado como "Los Sauces", rol de avalúo 162-005 de la Comuna de Puchuncaví, en cuatro nuevos lotes.
- 4) El Ord. N°560 de fecha 18.03.2011 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, que informa solicitud artículo 55° Ley General de Urbanismo y Construcciones, en propiedad rol de avalúo 162-005 de la Comuna de Puchuncaví, solicitada por Sucesión Carmen Jorquera y otros.
- 5) Que la documentación presentada cumple, en general, con la normativa aplicable contenida en el D.F.L. 458/75 (MINVU), Ley General de Urbanismo y Construcciones y D.S.47/92 (MINVU), Ordenanza General de dicha Ley.
- 6) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la fusión de los inmuebles resultantes de la subdivisión aprobada por Resolución N° 061-2011 de fecha 14.07.2011, identificados como "LOTE B-1" y "LOTE B-2" en un lote identificado como "Sitio B" de superficie 23.594m², y su posterior subdivisión en dos lotes designados como "Sitio B-1" de superficie 6.944,0m² (0,6944há) y "Sitio B-2" de superficie 16.650,0m² (1.6650há).
- b) **ESTABLECER**, que de conformidad al numeral 4 del Ord. N° 560 de fecha 18.03.2011 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso, las condiciones de edificación para el "Sito B-1" y el "Sitio B-2", serán las siguientes:
"Ocupación de suelo : 20%"
"Coeficiente de constructibilidad : 0,20"
"Antejardín : 10m con respecto a las vías F-220 y F-20,
3 m con respecto a camino público lateral"
- c) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados como: "Sitio B-1" y "Sitio B-2", resultantes de la presente aprobación.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB

Dirección de Obras Municipalidad de Puchuncaví